Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La Consejería de Justicia va a poner en marcha cinco nuevos equipos de profesionales, formados por psicólogo y trabajador social

La Comunidad de Madrid dispondrá de 74 equipos psicosociales judiciales a finales de este año

- Su función es elaborar informes periciales sobre cuestiones psicológicas, sociales, familiares o educativas a petición de órganos judiciales y fiscales
- Los nuevos equipos se crearán en Alcobendas, Arganda del Rey, Aranjuez, Móstoles y Pozuelo de Alarcón

22 de julio de 2018.- La Comunidad de Madrid acabará el año con 74 equipos psicosociales judiciales, una vez que se pongan en marcha los cinco de nueva creación que anunció la pasada semana el presidente del Gobierno regional, Ángel Garrido, en la Asamblea de Madrid.

Los nuevos equipos comenzarán a trabajar en Alcobendas, Arganda del Rey, Aranjuez, Móstoles y Pozuelo de Alarcón, que son las poblaciones que más necesitan de un incremento de medios personales dado que son las que tienen más carga de trabajo. Así, se unirán al equipo que ya se puso en marcha el año pasado para reforzar Valdemoro.

Estos equipos, formados por un psicólogo y un trabajador social, emiten informes periciales sobre cuestiones psicológicas, sociales, familiares o educativas a petición de los órganos judiciales y fiscales. Además, aclaran y ratifican estos informes en los procesos judiciales cuando así se les requiere. Asimismo, llevan a cabo actuaciones de auxilio judicial en la exploración y toma de declaración de menores y personas especialmente vulnerables durante la instrucción de procedimientos penales.

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid hay 75 psicólogos y 69 trabajadores sociales dependientes de la Consejería de Justicia, incluidos los que prestan servicio en la Clínica Médico Forense, en el Instituto Anatómico Forense y en el Servicio de Atención a Víctimas de la Fiscalía. En conjunto, emitieron el año pasado un total de 2.843 informes.

SISTEMA PIONERO

La región es pionera en el desarrollo de una herramienta informática, en funcionamiento desde febrero del año pasado, que tiene como objetivo facilitar desde los órganos judiciales la asignación de informes y actuaciones a los

psicólogos y trabajadores sociales, permitiendo así que la carga de trabajo se reparta de una forma eficaz y equitativa.

Estos equipos prestan servicio en procedimientos de familia (Juzgados de Familia y Audiencia Provincial), procedimientos penales (Juzgados de Instrucción y de lo Penal), Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, de Violencia sobre la Mujer y en procedimientos de incapacidades (Juzgados de Incapacidades y de Primera Instancia).

Asimismo, existen equipos psicosociales en la Clínica Médico Forense, en el Instituto Anatómico Forense y en el Servicio de Atención a Víctimas, en el que la Comunidad de Madrid presta asistencia a las víctimas de cualquier tipo de delito violento (violencia de género, maltrato familiar, agresiones sexuales o abusos, lesiones y amenazas, acoso escolar, laboral o sexual, robos con violencia, intentos de homicidio, etc.). Los equipos informan a las víctimas de sus derechos para evitar la desprotección, les preparan y acompañan al juicio y ofrecen orientación sobre las opciones que tienen de poder acceder a recursos psicosociales o especializados de otro tipo cuando proceda.